



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL CALDAS DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que el Centro para la Formación Cafetera requiere contratar para la vigencia 2022, los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro para la Formación Cafetera, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este *Centro de Formación* acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestar los servicios profesionales como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

PROGRAMA	AREA	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
SER Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales



<b>SER Emprendimiento</b>	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
<b>SER Emprendimiento</b>	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
<b>SER Emprendimiento</b>	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

**LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ**  
**DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS**

VoBo. Luis Adolfo Gómez Quintero, Coordinador grupo Gestión Talento Humano 

Proyectó: Jose Bernardo Gonzalez Betancurth – Subdirector CFC  
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

